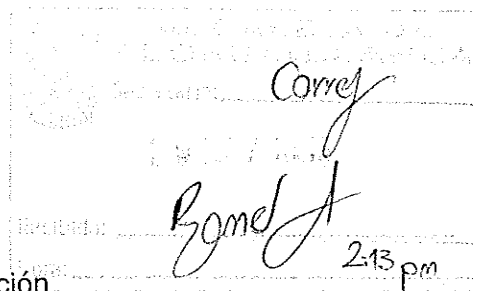




48 331

Floridablanca, 28 de noviembre de 2013



Doctores
GABRIEL TORRA ACEVEDO
MARGARITA MEJIA CARVAJAL
Alcaldía de Floridablanca

Alcalde Municipal
Secretaria de Educación

REF: FUNCION PREVENTIVA – DEFENSA PATRIMONIO PUBLICO
Vigilancia, Colegios y Escuelas Públicas del Municipio

Por las circunstancias del proceso electoral del pasado 24 de noviembre de 2013; los órganos de control (Procuraduría, Defensoría y Personería); conocimos información detallada sobre la no vigilancia que existen sobre los colegios y escuelas públicas de Floridablanca.

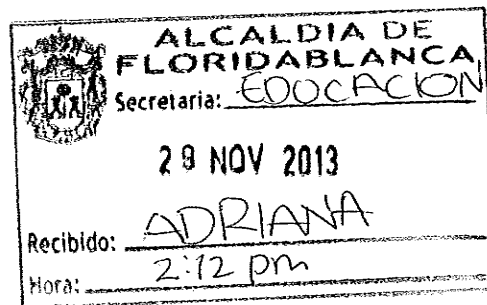
Hoy recibo la solicitud del docente directivo José María González Gómez del Colegio Técnico Vicente Azuero, el cual refleja que esta situación se presentará para varios establecimientos educativos a partir del 1º de diciembre de 2013. (Se adjunta un folio).

En el ejercicio de las competencias establecidas en la constitución política y la ley; se les plantea la función preventiva para que de manera urgente y coordinada la administración municipal decida sobre este particular. Es necesario, salvaguardar el patrimonio público y evitar otras situaciones que se puedan presentar.

Agradezco su especial atención y respuesta.

Cordial saludo,


JAIRO CESPEDES CAMACHO
Personero Municipal



ANEXO: Lo enunciado en un folio

Aracely P.